



BOLETÍN FISCAL

2ª QUINCENA DE JULIO 2022

A continuación, nos permitimos resumir la información en materia fiscal que durante la segunda quincena del mes julio de 2022 se dio a conocer a través de diferentes medios, tales como, la página de internet del Diario Oficial de la Federación (DOF), del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre otros, como sigue:

FISCAL

Segunda Versión Anticipada de la Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y su Anexo 29

El 26 de julio de 2022 el Servicio de Administración Tributaria (SAT), publicó a través de su portal de internet, la Segunda Versión Anticipada de la Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, mediante la cual se modifica la regla 13.1 la cual señala que la declaración de pago de los derechos por la utilidad compartida y de extracción de hidrocarburos respecto del mes de junio de 2022 tendrá fecha de presentación a más tardar el 31 de agosto de 2022.

El detalle completo de esta versión anticipada, se podrá consultar en el siguiente link de la página del SAT: <https://www.sat.gob.mx/home>

Nuestros especialistas de BDO México, estarán a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario relacionados con estos temas.

* * *

MERCADOTECNIA Y COMERCIALIZACIÓN

BDO Ciudad de México
Tel.: + 52 (55) 8503 4200

mercadotecnia@bdomexico.com